

7742933-P

HOJA 1 DE 4

SOSTEN MUTUO S. R. L. (5152)
 AVDA SAN MARTIN 2386 1 2
 VILLA CARLOS PAZ CORDOBA

SUCURSAL 055
 CORDOBA

ESTIMADOS SEÑORES SOSTEN MUTUO S. R. L.
 LES INFORMAMOS LOS NUEVOS PRECIOS MÁXIMOS DE LOS CARGOS Y COMISIONES QUE REGIRÁN A PARTIR DE JULIO DE 2023 (NO INCLUYEN IVA):
 MANTENIMIENTO DE CUENTA CORRIENTE: \$13150; CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN PESOS: \$815; ADICIONAL EXTRACTO SEMANAL \$2021; ADICIONAL EXTRACTO DIARIO \$4028; MOVIMIENTOS POR CLEARING \$215 (POR CADA CHEQUE FÍSICO); MOVIMIENTOS POR CLEARING \$154 (POR CADA ECHEQ). CHEQUERA FÍSICA: DE 25 UNIDADES \$2306; DE 50 UNIDADES \$4612; CHEQUES CONTINUOS \$92 C/U.
 COMISIÓN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS:
 COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS CURSADAS EN PESOS A CUENTAS DE TERCEROS: \$200 POR TRANSFERENCIA *PARA EMPRESAS CON CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SIN CARGO POR HASTA EL ACUMULADO MENSUAL DE 7500 UVA, POR LO QUE EXCEDE DE DICHO IMPORTE APLICA PRECIO DE GRILLA.
 COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS CURSADAS EN DÓLARES A CUENTAS DE TERCEROS: \$200 POR TRANSFERENCIA *PARA EMPRESAS CON CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SIN CARGO POR HASTA EL ACUMULADO MENSUAL DE DÓLARES 6.000, POR LO QUE EXCEDE DE DICHO IMPORTE APLICA PRECIO DE GRILLA.

SI DESEA MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE CON NUESTRO CENTRO DE ATENCION A CLIENTES AL 0810-999-1010 DIAS HABLES BANCARIOS DE 10 A 17 HS O INGRESE A WWW.HSBC.COM.AR

C.U.I.T. 30-71467861-9 IVA RESP INSCRIPT SUJETO A PERCEPCION
 INGRESOS BRUTOS: 30714678619 CONVENIO MULTILATERAL

EXTRACTO DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023

PRODUCTO	SUC	CUENTA	CBU	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
CUENTA CORRIENTE \$	CRDBA	0553-38490-9	15000053 00005533849096	759,159.06	5,081.53-

CUENTA CORRIENTE EN \$ NRO. 0553-38490-9

FECHA	REFERENCIA	- DETALLE DE OPERACIONES -			SALDO
		NRO	DEBITO	CREDITO	
	- SALDO ANTERIOR				759,159.06
03-ABR	- IMP. LEY 25.413 D/SELLADO COMP	00000 8,10 AL6,00P/MIL	.05		759,159.01
	- IMP. LEY 25.413 D/IVA RED.R.I COMP	00000 58,14 AL6,00P/MIL	.35		759,158.66
	- IMP. LEY 25.413 D/IVA PERCEP. COMP	00000 285,00 AL6,00P/MIL	1.71		759,156.95
	- IMP. LEY 25.413 D/INT.SALDO D COMP	00000 553,72 AL6,00P/MIL	3.32		759,153.63
	- IMP. LEY 25.413 D/IVA COMP	00000 1995,00 AL6,00P/MIL	11.97		759,141.66

7742933-P

FECHA	REFERENCIA	NRO	DEBITO	CREDITO	SALDO
	- IMP. LEY 25.413 D/MANTEN.CTA COMP	00000 BASE 9500,00 AL6,00P/MIL	57.00		759,084.66
10-ABR	- TRANSF.CAJ.AUTOM C/I BCO: CTA:0002100089719000001 ORIGINANTE:20360898459 EZEQUIEL/IFRAN	00000 OP:989889 VAR		36,000.00	795,084.66
	- TRANSF.CAJ.AUTOM C/I BCO: CTA:17502541233587 ORIGINANTE:20078603403 LEGUIZAMON, AURO RUBENN	00000 OP:009349 VAR1111		83,143.00	878,227.66
11-ABR	- IMP. LEY 25.413 C/TRANSF.CAJ. COMP 71000000 BASE	00000 36000,00 AL6,00P/MIL	216.00		878,011.66
	- REG.REC.SIRCRES SIRCRES 25C C71000000 BASE	00000 36000,00 A 7,00P/MIL	252.00		877,759.66
	- IMP. LEY 25.413 C/TRANSF.CAJ. COMP 56000000 BASE	00000 83143,00 AL6,00P/MIL	498.86		877,260.80
	- REG.REC.SIRCRES SIRCRES 25C C56000000 BASE	00000 83143,00 A 7,00P/MIL	582.00		876,678.80
12-ABR	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP	00000 252,00 AL6,00P/MIL	1.51		876,677.29
	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP	00000 582,00 AL6,00P/MIL	3.49		876,673.80
17-ABR	- TRANSF.CAJ.AUTOM C/I BCO: CTA:1500005300005533849096 ORIGINANTE:20190016030 David Juan Ramon C CREDIN	04771 OP:686692 VAR		70,950.00	947,623.80
18-ABR	- IMP. LEY 25.413 C/TRANSF.CAJ. COMP	00000 4771 BASE 70950,00 AL6,00P/MIL	425.70		947,198.10
	- REG.REC.SIRCRES SIRCRES 25C C 4771 BASE	00000 70950,00 A 7,00P/MIL	496.65		946,701.45
	- TRANSF. ENTRE CUENTAS C*0005191010045501000305423230714678619SOSTEN MUTUO SR	72164 940,000.00			6,701.45
19-ABR	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP	00000 496,65 AL6,00P/MIL	2.98		6,698.47
28-ABR	- COMISION MANT.CTA UTC:000000072 UTID:1500021564	00000	9,500.00		2,801.53-
	- IVA UTC:000000075 UTID:1500021565	00000	1,995.00		4,796.53-
	- IVA PERCEPCION UTC:000000077 UTID:1500021566	00000	285.00		5,081.53-
	- SALDO FINAL				5,081.53-

PRODUCTO	NRO. CUENTA	- RESUMEN DE ACUERDOS - ACUERDO	TNA	ALTA ACUERDO	VENC. ACUERDO
----------	-------------	------------------------------------	-----	--------------	---------------

7742933-P

HOJA 3 DE 4

PRODUCTO	NRO. CUENTA	ACUERDO	TNA	ALTA ACUERDO	VENC. ACUERDO
CUENTA CORRIENTE \$	0553-38490-9	500,000.00	98.00 %	05 SEP, 2022	03 JUL, 2023

DETALLE DE IMPUESTOS

CUENTA 055-3-38490-9	TOTAL IMPUESTO LEY 25413	DEBITADO	EN 04-2023	\$	1.222,94
	SOBRE DEBITOS ALICUOTA 6,00 POR MIL	DEBITADO	EN 04-2023	\$	82,38
	SOBRE CREDITOS ALICUOTA 6,00 POR MIL	DEBITADO	EN 04-2023	\$	1.140,56
CUENTA 055-3-38490-9	TOTAL REG REC SIRCRES	DEBITADO	EN 04-2023	\$	1.330,65
	CREDITO ART. 13 DTO 380/01 Y MODIF.		EN 04-2023	\$	403,57*
	(*)CONFIRMAR COMPUTO SEGUN DTO. 409/18				

7742933-P

REGIMEN DE GARANTIAS DE DEPOSITOS

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito, podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y depósitos. Ley 24.485, Decreto 540

Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

FONDOS COMUNES DE INVERSION

"Las inversiones en cuotas del Fondo no constituyen depósitos en HSBC Bank Argentina S. A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en las entidades financieras. Asimismo, HSBC Bank Argentina S. A. se encuentra impedido por normas del B.C.R.A. de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin (Comunicación "A" 3027 B.C.R.A.)".

DEBITOS AUTOMATICOS, PAGO DIRECTO Y TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

Este resumen certifica el pago de los servicios que figuran detallados en el presente, que usted realiza mediante los débitos automáticos efectuados en su cuenta, siendo éste un elemento válido para ser presentado ante la empresa respectiva, a fin de verificar el pago de sus servicios con débito en cuenta, salvo que exista una anulación sobre la operación que indique lo contrario.

IMPUESTO LEY 25.413

Se deja constancia que el monto discriminado de créditos y débitos, cobrados por aplicación del impuesto Ley 25.413, se consigna a título meramente informativo.

Se sugiere la validación de los importes, con los correspondientes movimientos individuales cobrados.

El cómputo del importe correspondiente por parte del titular, como crédito de otros impuestos, es responsabilidad exclusiva del titular.

Las devoluciones y cobros manuales del impuesto Ley 25.413 deberán ser verificadas con el extracto para determinar si corresponden a devoluciones o cobros sobre débitos o sobre créditos.

LEY 2709 DE CABA

Conforme Ley 2709 de CABA, modificatoria de la Ley 2221 de CABA, comunicamos que puede efectuar reclamos y consultas en forma personal, en su sucursal ubicada en CABA, en horario bancario. Consulte el listado de sucursales en nuestra página www.hsbc.com.ar.

PRESTAMOS PRENDARIOS

Si usted es Cliente de un Préstamo Prendario para Uso Particular, el importe de la cuota informada es el resultante del cálculo a la fecha de emisión del presente resumen. Consecuentemente el importe indicado podrá sufrir modificaciones a la fecha de vencimiento, en virtud de la posible variación de la suma en la que se encuentre asegurado el bien prendado.

A todo evento ante cualquier consulta se encuentran a su disposición los siguientes medios para contactarse con nosotros: Call centre, 0810-333-4722, si es cliente de PC Banking de HSBC ingrese a www.hsbc.com.ar; o bien en cualquiera de nuestras sucursales.

CUENTAS SUELDO

Si usted es cliente que acredita su sueldo en HSBC y cuenta con condiciones especiales sobre sus productos y transacciones, en caso de no recibir acreditaciones de haberes durante tres meses consecutivos, sus comisiones se adecuarán a las vigentes en HSBC Bank Argentina S.A.